



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 01 JUL. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 4183 Vistos: La solicitud presentada por **ALEJANDRO PATRICIO CAMBIASO RIVAS**. 1.- Fotocopia de Autorización Ocupación Bien Nacional de Uso Público de Septiembre de 2012; 2.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1357 de fecha 16 de Noviembre de 2012; 3.- Fotocopia de Certificado N° 116 la Oficina de Aéreas Verdes y Paisajismo de fecha 19 de Noviembre de 2012; 4.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1357 de fecha 16 de Noviembre de 2012; 5.- Fotocopia de Mi Información Tributaria de fecha 10 de Abril de 2014; 6.- Patente Comercial de fecha 14 de Abril de 2014; 7.- Ord. N°183/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 02 de Mayo de 2014; 8.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **ALEJANDRO PATRICIO CAMBIASO RIVAS.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **522030**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



Quilquien modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – RENTAS Y PATENTES – FONO 291109

R.U.T:

Domicilio:

Manzo 860

Fecha Presentación

Firma y Timbre Func. Municipal